

Al Despacho de la Señora Juez hoy veintidós de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

SUC.2010-678

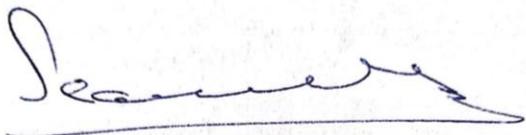
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de continuar con el trámite de la presente sucesión, esto es, decidiendo la objeción presentada al trabajo de partición, se requiere a los interesados a fin de que alleguen el respectivo PAZ Y SALVO de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN", toda vez que esa entidad desde el 25 de mayo de la presente anualidad dice haber dado traslado a la División de Fiscalización, para la verificación de las obligaciones formales tributarias de la Sucesión.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps